

Dinámica de la preparación para el empleo en personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia

Dynamics of Preparation for Employment in People with Mild Intellectual Disabilities in the Adolescent Period

MSc. Ivette Aranda Salas

Universidad de Oriente, Cuba

 0000-0001-9191-7639

ivettearandasa@gmail.com

Dra. Mayra Elena Salas Vinent

Universidad de Oriente, Cuba

 0000-0002-5034-1124

mayrasalas5803@gmail.com

Dra. Miriam Duany Timosthe

Universidad de Oriente, Cuba

 0000-0002-6251-7019

miriamduanytimosthe@gmail.com

Fecha de enviado: 08/04/2020

Fecha de aprobado: 16/06/2020

RESUMEN: En el artículo se realiza un estudio sobre la preparación para el empleo en personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia, para ello, son objeto de análisis posiciones epistemológicas de algunos investigadores que abordan el tema. Los resultados ofrecidos permitieron develar falencias que aún persisten en este esencial proceso formativo y que en gran medida socavan la intencionalidad de la educación especial al tratar de potenciar los aspectos educativos, socio-comunitario, laboral y familiar de este estudiante en su transición hacia la vida adulta independiente y mundo del trabajo, en armonía con las solícitas demandas del contexto social.

PALABRAS CLAVE: personas con discapacidad intelectual leve, adolescentes, inserción laboral.

ABSTRACT: In the article, a study is carried out on the preparation for employment in people with mild intellectual disabilities in the adolescent period, for this purpose, the epistemological positions of some researchers who address the subject are analyzed. The results offered revealed shortcomings that still persist in this essential training process and that greatly undermine the intention of special education by trying to enhance the educational, socio-community, work and family aspects of this student in his transition to life. independent adult and world of work, in harmony with the demands of the social context.

KEYWORDS: people with mild intellectual disability, adolescent, job placement.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios (OMS, 2020).

La educación cubana es inclusiva en su esencia. Así lo avala su estructura, funcionamiento y marco legal. El derecho de todos a la educación, sin excepción alguna, está refrendado en la Constitución de la República de Cuba y en el resto de las leyes derivadas de esta. La educación obligatoria, laica y gratuita se organiza mediante el Sistema Nacional de Educación, único, articulado y que se concreta en niveles educativos que responden a un fin general que asumen y al que añaden lo singular de cada nivel (Figueredo, Rodríguez & Campusano, 2019). El Subsistema de Educación Especial es parte consustancial y apela de manera significativa por la preparación para la vida adulta laboral e independiente de los educandos que egresan de sus contextos instructivos.

Teniendo en cuenta lo plasmado anteriormente, la preparación para el empleo de las personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia se torna relevante, por cuanto, es en esta etapa donde la instrucción recibida por estos educandos debe ser condicionada de manera tal que las mismas puedan enfrentar lo que les convoca el mundo del trabajo.

En esta misma dirección se concuerda con Lanusse (2019) cuando enfatiza que «la adolescencia es una etapa trascendental en la

vida de todas las personas, a grandes rasgos, se comienza a definir lo que será la personalidad adulta de los individuos» (s.p.).

Discapacitado, retrasado, retardado, personas especiales y muchos otros términos que han caducado hace largo tiempo y, sin embargo, siguen siendo de uso cotidiano en la sociedad y en algunos ámbitos profesionales. Hace ya muchos años que el término correcto, estipulado es persona con discapacidad. En el año 2006, las Naciones Unidas aprobaron la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. A lo largo de toda la Convención, el modelo social de la discapacidad es uno de sus puntos fuertes; allí se afirma que:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (art. 1, párrafo 2)

Es decir, la discapacidad es el resultado de la interacción entre las características de una persona y el entorno en el que vive (la sociedad).

Por su parte la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) definió que la Discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual, como en conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales y prácticas (2011).

Ahora bien, se considera importante referir que en esta etapa todas las personas van hacia el encuentro de nuevos conocidos que se les incorporan a su círculo de afectos o desafectos y con quienes además comprueban y van delimitando su nueva identidad, abriéndose paso

hacia nuevos entramados de la discurrencia existencial.

Las personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia, el ir incorporando, poco a poco, nuevos protagonistas en su vida son limitados, muchas veces por dificultades en la ubicación espacio – temporal o porque los nefastos manejos durante su desarrollo como ser humano, fundamentalmente los paternos, que les han afectado su autonomía, autoestima, autovaloración, autoimagen, independencia, entre otros, provocándoles temores, angustias y miedos, para enfrentar los retos que la vida puede ofrecerles en su interacción con los demás en diversos escenarios provechosos para su crecimiento individual, laboral y social.

Es por esto que el presente artículo teniendo en cuenta la cuantía que representa una intencionada preparación para el empleo de las personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia en el tránsito hacia la vida adulta e independiente y mundo laboral, pretende develar las falencias didácticas que aún prevalecen como vacíos epistemológicos que dan cuenta de la necesaria reinterpretación de su dinámica, en correspondencia con las necesidades actuales del desarrollo social y que por otra parte, favorezca el desarrollo integral del educando, asegure desde una perspectiva multidimensional y enfoque de derechos, el progreso exitoso y continuo de su trayectoria de vida personal, con la posibilidad plena de proyectar, elaborar y replantear las veces que sea necesarias su proyecto de vida a todo nivel: educativo, socio-comunitario, vocacional, laboral y familiar, de modo que se asegure el mejoramiento progresivo de un egreso plenamente inclusivo.

Desarrollo

Métodos utilizados

Los métodos de investigación del nivel teórico utilizados fueron los siguientes:

Análisis Bibliográfico: Con el propósito de contractar cada uno de los presupuestos analizados desde sus enfoques individuales.

Inductivo-Deductivo: Para llegar a conclusiones acerca de la situación real de la preparación para el empleo de las personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia, en el tránsito hacia la vida adulta e independiente y mundo laboral.

Fundamentos epistemológicos de la didáctica de la preparación para el empleo de las personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia

El proceso de enseñanza-aprendizaje es un beneficio humano que está en la base del bienestar de una sociedad más justa, esto es lo que sustenta que la preparación para el empleo ha de atravesar un proceso educativo de calidad.

El estudio desde diferentes enfoques sobre las personas con discapacidad intelectual leve y su inserción laboral, es objeto de debate a nivel nacional e internacional. Es por ello que las autoras de este artículo tienen toda la intención de propiciar un análisis en busca de puntos de convergencia, discrepancia y mensajes principales entre las fuentes bibliográficas analizadas.

El proceso de formación laboral en Cuba actualmente, es uno de los aspectos que requiere transformaciones importantes, para responder a la necesidad de formar fuerza laboral profesional o calificada de manera que propicie el acceso a un mercado laboral que conjuga la forma estatal de empleo, con la no estatal, o combinadas y sin contraposiciones,

disponiendo de una fuerza de trabajo que esté en condiciones de asumir los beneficios de la revolución tecnológica, que proteja, preserve y utilice racionalmente los recursos naturales y medioambientales y plena conciencia de su uso racional (Fernández, Ramírez & García, 2019).

Por otra parte, estos autores enfatizan que

El Tercer Perfeccionamiento del Sistema de Educación cubano, la preparación del docente para lograr un impacto cualitativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de escolares con discapacidad intelectual, ha propiciado la creación de la Guía de Apoyo, innovación que redimensiona su enfoque didáctico-metodológico, ofreciendo al docente elementos de referencia respecto a las directrices para la enseñanza-aprendizaje en el área curricular de la Educación Laboral, diversificación de métodos y alternativas que tipifican las actividades, adecuando la relación del material de aprendizaje-sujeto y desarrollo-contexto, un conjunto de apoyos, constituyendo herramienta de intercambio con otros docentes, especialistas y padres, de utilidad para el trabajo diario del docente. (Fernández, Ramírez & García, 2019, p. 59)

Por otra parte, al decir de los autores anteriores

se parte de la idea básica: La adquisición del sistema de conocimientos, el desarrollo de las habilidades y la formación de los valores laborales. El desarrollo de la formación vocacional y la orientación profesional, dependiente de las características personalógicas de cada escolar, de sus posibilidades, y en correspondencia con las condiciones socio-económicas y familiares del contexto en el que vive. La orientación hacia la calificación laboral del escolar en uno o varios oficios, que les permita acceder al empleo por la vía estatal o no estatal, como condición

indispensable para su egreso. (Fernández, Ramírez & García, 2019, p. 63)

Se concuerda con estos autores en parte, en lo referido a que la intencionalidad esencial de la educación cubana en sentido general es la formación de las nuevas generaciones, en consonancia con el desarrollo que exige el contexto actual y futuro.

Sin embargo, para estas autoras a pesar de que en el Tercer Perfeccionamiento del Sistema de Educación cubano, tiene a su haber la preparación del docente para lograr un impacto cualitativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de escolares con discapacidad intelectual hasta su ingreso a la vida laboral activa y mundo del trabajo, en el caso particular del proceso formativo laboral de las personas con discapacidad intelectual en el período de la adolescencia, se constata que aún persisten insuficiencias que se constituyen en vacíos teóricos, metodológicos, didácticos y prácticos no solucionados hasta hoy día.

Tales argumentaciones están dadas en que la intencionalidad de que estos educandos puedan aprender más de un oficio es desacertado y en cierta medida con enfoques contraproducentes en su esencia, donde se percibe cierta desvalorización hacia la formación vocacional y la orientación profesional o del oficio, en síntesis, se conciben como aprendices de todo y conecedor de nada. La preparación para el empleo debe darse a través de un proceso lógico de enseñanza aprendizaje, con vistas a una adecuada calidad en la práctica y en los saberes del oficio a aprender.

Por otro lado se estigmatiza a la persona al no tenerse en cuenta a lo que aspira y de esta manera poderse interpretar fielmente su voluntad, sin traicionarla ni instrumentalizarla,

sobre todo, cuando existan dificultades objetivas para expresar sus propias expectativas de vida. Por tanto, deben ser escuchadas y tenidas muy en cuenta a la hora de llevar a cabo cualquier acción que incida directamente en su desarrollo vital.

Desde esta perspectiva la preparación para el empleo es un ejercicio significativo y trascendente, encaminado a la búsqueda permanente de la excelencia como totalidad del proceso educativo y del sujeto en formación, sobre la base de que en el desenvolvimiento de la teoría y la praxis, la Didáctica toma en consideración las direcciones que han de seguirse para tales propósitos.

Por otro lado, estos estudiantes una vez egresados son ubicados en el oficio que les oferta el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que en su mayoría no concuerda con los «oficios aprendidos» en los Talleres Docentes ni con los de las entidades empleadoras en la que son insertados. Además, muchas veces no hay correspondencia entre los contenidos curriculares y los contenidos laborales.

Lo anterior denota un insuficiente sustento de los principios didácticos: Principio de la sistematicidad de la enseñanza, Principio de la relación teórica-práctica, Principio de la solidez en la asimilación de los conocimientos, habilidades y hábitos y Principio de la atención de las diferencias individuales dentro del carácter colectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos principios didácticos, en este particular, son regularidades esenciales que rigen el enseñar y el aprender durante la preparación para el empleo por cuanto permiten dirigir científicamente el desarrollo integral de la personalidad de los educandos, al considerarse su aprendizaje como medio propicio para la

comunicación y la socialización, en el marco del intercambio continuo con el entorno en el que se desarrolla.

Por otra parte, permiten orientar la motivación del educando hacia el oficio que aprende y mantener su constancia, desarrollar la necesidad de aprender y de entrenarse en cómo hacerlo, estimular la formación de conceptos, el desarrollo de los procesos lógicos de pensamiento y el alcance del nivel teórico, en la medida que se produce la apropiación de los contenidos y se eleva la capacidad de resolver problemas laborales, desarrollar formas de actividad y de comunicación colectivas, que favorezcan el desarrollo intelectual, al lograr la adecuada interacción de lo individual con lo colectivo en el proceso de aprendizaje, atender las diferencias individuales en el tránsito de cada nivel logrado y vincular el contenido de aprendizaje con la práctica laboral y social.

Estos principios responden a la Leyes de la Didáctica: Primera ley de la didáctica. Relaciones del proceso docente-educativo con el contexto social: La escuela en la vida y la Segunda ley de la didáctica. Relaciones internas entre los componentes del proceso docente-educativo: La educación a través de la instrucción.

Por otra parte, sustentan el Principio de la preparación laboral e inserción en el trabajo [...] que tiene puntos de contactos con los principios generales del Sistema Educativo cubano y consecuentemente subordina su esencia a ellos

[...] su estricto cumplimiento vehiculiza el logro del fin de la educación especial en la integración de estos alumnos a la sociedad como individuos plenos, en condiciones de poder disfrutar las posibilidades que ella ofrece, contribuir a su perfeccionamiento y equiparlos a todos para que alcancen una vida adulta feliz y productiva. (Borges, 2013, p. 15)

En este mismo orden, al educando se le debe ofertar diferentes oficios con el propósito de que los puedan seleccionar en correspondencia con sus individualidades y potencialidades, cuestión esta que no discrepa con el acompañamiento necesario de los docentes, padres e instructores de las entidades empleadoras, para que de este modo ellos puedan obtener el máximo provecho posible de los aprendizajes adquiridos y aplicarlos a otros ámbitos de su vida diaria.

Sin embargo, si bien el Subsistema de Educación Especial ha realizado esfuerzos ingentes sobre el papel de la familia y las entidades empleadoras en la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual leve en la adolescencia, hasta hoy día es una asignatura aún pendiente, por cuanto, persisten limitaciones en lo referido a la selección del oficio a ejercer por el estudiante ya que se realizan por el centro educativo y generalmente de manera inconsulta con este y su familia, de ahí que se promueva en el educando poco interés, falta de aceptación, insuficiente actuación, inadaptabilidad en el empleo y desmotivación para el desarrollo de saberes laborales (Aranda, Salas & Aranda, 2020, pp. 64-78).

Por otro lado, enfatizan que

es insuficiente la coordinación entre el centro educativo y la entidad empleadora para la elaboración de un plan de entrenamiento individualizado, en correspondencia con los intereses de ambas organizaciones y los del educando a formar, todo esto implica que la relación que necesariamente debe existir entre los contextos que implican el desarrollo objetivo del estudiante, en el tránsito hacia la vida adulta e independiente y mundo del trabajo, dígase centro educativo y la entidad empleadora, la preparación para el empleo de este no cumplirá la intencionalidad que pretende la formación laboral

en personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia. (Aranda, Salas & Aranda, 2020, p. 66)

La argumentación de tal idea está dada en que por un lado la familia es la institución más importante de la sociedad y contexto inmediato de la relación persona-entorno, en tanto, es el nivel más cercano al que tiene acceso el individuo, es el lugar por excelencia donde se recibe el don de la vida como tal y donde se reconoce el papel que tiene el niño como miembro activo de ella, dado su papel educativo.

Por otro lado, la entidad empleadora es donde las personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia adquieren los saberes laborales del oficio que aprenden, sus significados y los sentidos laborales que esta le oferta durante toda la lógica de su formación laboral.

En este mismo orden, las autoras concuerdan con los planteamientos de la Fundación Down (2019) cuando enfatiza que las principales dificultades en el mantenimiento del puesto de trabajo no sólo se derivan de la ejecución de las tareas y funciones asignadas, sino de la dificultad para desplegar un comportamiento maduro en correspondencia con las exigencias del entorno laboral, los problemas de interacción con los compañeros, asumir el principio de autoridad, dificultad para solicitar ayuda, mantener los horarios, etc., son algunas de las situaciones problemáticas que pueden conducir a la permanencia en el puesto de trabajo. Esto es válido para todas las discapacidades intelectuales.

Todo este análisis conlleva al entendimiento de que cada uno de los contextos analizados se implican de manera importante en la preparación para el empleo de estos educandos, siempre y

cuando sean vistos de manera integrada y no paralela ya que su punto de convergencia está justamente en que su desarrollo cumpla las expectativas de su formación laboral hacia la vida laboral de cara a la adultez.

La Educación Especial en Cuba, está fundamentada en la incorporación de sus alumnos a la vida social y laboral activa, por lo que una de sus tareas más importantes es lograr la formación de la personalidad en correspondencia con nuestros principios y valores, donde el trabajo del centro educativo cuenta con el apoyo efectivo del trabajo de la familia y la entidad empleadora, con vistas a la formación de hombres útiles que respondan a los intereses de nuestra educación

En el marco internacional existen diferentes posiciones teóricas en lo referido a la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual leve en la transición hacia la vida adulta. En este caso podemos citar a Ambroggio (2017); Salinas (2018) y Cifuentes, Novoa y Sandoval (2018), entre otros, quienes de manera coincidente advierten que la inserción laboral proporciona una adecuada participación social y laboral, independencia económica y vida independiente. Sin embargo, en ninguno de los casos infieren que este proceso debe estar condicionado por una preparación previa (preparación para el empleo), desde una lógica orientada hacia el oficio que ha de desarrollar y contextualizar este educando en la praxis social, toda vez egresado del contexto educativo.

Lo anterior indica que se trata entonces de un reto que ha de asumir la Educación Especial como la instancia orientadora de la preparación para el empleo de las personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia (Pallisera, 2011; Vilá, Pallisera & Fullana, 2012).

Por su parte, Trainor (2008), Cobb y Alwell (2009) y Test, Mazzotti, Mustian, Fowler, Korteing y Kohier (2009), desde sus miradas teóricas tienen como coincidencia esencial de que trabajar, participar en actividades formativas en diferentes contextos, vivir y cuidar el hogar, implicarse activamente en distintos espacios de la comunidad, así como, experimentar relaciones sociales y personales satisfactorias, son objetivos, comúnmente incluidos en el concepto de transición hacia la vida adulta y activa, desde una perspectiva inclusiva.

Lo anterior permite entender que la transición va más allá del tránsito de la escuela al trabajo, es un proceso que transcurre desde la adolescencia hacia la emancipación a la vida adulta, corroborado por Casal (1996) quien infiere que esta incluye la formación escolar y su trayectoria, la formación en contextos no formales, experiencias prelaborales y los procesos de autonomía familiar y social.

Lo anterior indica que la complejidad de la integración sociolaboral justifica una preparación adecuada y por tanto una orientación que le permita al educando desempeñar de manera conveniente un determinado empleo u oficio en la adultez. La preparación para el empleo, adquiere un papel determinante, por cuanto, debe facilitar la permanencia en el puesto de trabajo, es una alternativa ajustada para que este se ilustre en sus destrezas y madure sus capacidades.

Sin embargo, en la realidad actual se advierten inexactitudes en la preparación para el empleo de las personas con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia que no promueven en ellos la adecuada educación para la empleabilidad que se pretende obtener y por tanto, su permanencia laboral.

En este sentido se concuerda plenamente con la Fundación Down (2019) al subrayar que estas dificultades específicas vienen dadas por la ausencia, en muchos casos, de una orientación hacia el oficio adecuado, que les permita adquirir un «yo» realista y coherente entre las aspiraciones, las posibilidades y las limitaciones en un contexto determinado al aparecer como consecuencia una actitud de infravaloración personal y/o concepciones poco objetivas. Asimismo, una gran parte del colectivo de personas con discapacidad intelectual tiene seriamente limitado su repertorio de habilidades sociales, especialmente las requeridas en contextos complejos, como puede ser el entorno laboral. Estas limitaciones se deben básicamente a una ausencia importante del sentido del oficio.

Lo anterior significa que para superar estas dificultades en la preparación laboral de estos educandos se hace necesario que estos pueda transitar por un proceso estructurado, a través del cual pueda clarificar sus expectativas de futuro y lograr un mayor grado de autonomía, responsabilidad y autodirección que le permita tomar decisiones adecuadas en el contexto laboral.

Se requiere para ello, que se pueda aportar una preparación para el empleo y por tanto, una orientación que apueste por las capacidades y potencialidades del sujeto, a través de acciones que favorezcan el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores y destrezas laborales en pos de su futura empleabilidad en la vida adulta.

Lo anterior por tanto, es visto desde esta conceptualización como la necesidad de implicar a la persona con discapacidad intelectual en el período de la adolescencia en una preparación para el empleo, que lo sitúe en condiciones óptimas para asumir su futuro rol de adulto y trabajador, desde el contexto sociolaboral.

Desde este análisis, la transición hacia la vida adulta y mundo del trabajo debe culminar en la obtención de un empleo útil y/o una actividad digna y en una autonomía personal, independencia y acceso al rango de adulto. Debe además, conducir al desarrollo de relaciones sociales y a la participación en la vida de la colectividad y en actividades de tiempo libre. Por último, debe permitir al adolescente discapacitado intelectual leve redefinir su papel en el seno de la familia.

Para ello, durante la transición hacia la vida adulta la persona con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia debe apropiarse de manera constructiva de los contenidos del aprendizaje declarativos, procedimentales y actitudinales, dados por Delors (1996). El sujeto podrá desarrollar unos saberes laborales (saber qué, saber hacer y saber ser), como vehículo de auto transformación, a partir de la interiorización y significatividad que los contenidos les ofrecen, desde sus intereses y posibilidades reales de desarrollo personal y social.

La interiorización tiene un carácter voluntario y consciente, es el saber laboral más detallado que adquiere el educando sobre los contenidos del oficio que aprende, todo lo cual le permite obtener significados más esenciales de este y sus relaciones, desde su análisis permanente, en armonía con el desarrollo que la sociedad alcanza en cada momento histórico. Todo ello, es síntesis de la apropiación constructiva que el sujeto favorablemente adquiere en toda esa lógica discurrente que apunta a una educabilidad sobre el empleo para su desarrollo práctico laboral.

Por tanto, de lo que se trata es que la práctica debe sustentarse desde una inserción laboral tal que posibilite la adaptabilidad y permanencia del

sujeto en este contexto, sobre la base de que anticipadamente durante la transición hacia la vida adulta, el discapacitado intelectual leve haya desarrollado los saberes que propician su autonomía, faciliten su incorporación al mundo del trabajo en igualdad de condiciones, y de la misma manera, potencialice su capacidad real demostrada, en correspondencia con las demandas sociales .

Lo anterior es aseverado por Gavarito (2014), cuando enfatiza que

... el paradigma social concibe la discapacidad intelectual como un producto social que ha tenido importantes resultados en la inserción laboral en diferentes países, con acciones encaminadas al desarrollo de conductas y habilidades sociales, que favorecen la autonomía y potencializan las capacidades encaminadas al futuro laboral de esta población. (p. 20)

Se puede entender entonces que, una pertinente contextualización práctico laboral, mejora las expectativas personales del adolescente discapacitado intelectual leve, reflejadas en el deseo e imaginación del futuro trabajo y del propio autoconcepto, al sentir el compromiso con la realización de tareas y establecer relaciones personales durante el trabajo, lo que repercute no sólo en el proceso de su integración laboral, sino de la inclusión social.

Por tanto, la efectividad de la práctica laboral, proporciona una mayor actuación, adaptabilidad, permanencia, participación social y calidad de vida, en tanto, centra los cambios que a nivel personal adquiere (proyectos de vida, intereses, expectativas personales, estados de ánimo y satisfacción personal) y social (participación en actividades del tiempo libre y relaciones interpersonales).

Se considera importante resaltar que de la integración social y laboral emergen otras necesidades, tanto en los aspectos productivos como en toda la diversidad de la adultez, tal es el caso de la independencia, la vivencia de una vida afectiva significativa y la toma de decisiones sobre el disfrute pleno de la vida adulta, entre otros.

Por otro lado, la actuación y adaptabilidad laboral debe ir acompañada de ajustes razonables en el mundo laboral, donde compaginen las capacidades de esta población y los requerimientos de la entidad empleadora, para la obtención de resultados satisfactorios en el desempeño laboral de este educando, de la misma manera, se hace necesario un cambio de mentalidad de los empleadores, que conlleve a superar la exclusión laboral.

En plena concordancia con lo anterior, este trabajo concuerda plenamente con el atinado planteamiento de Gavarito (2014) que al referirse a los postulados de Montero, Oliveira, Rodríguez y Días, plantea que

el paradigma de inclusión demanda cambios en las posturas sociales, que propenda por la disminución de la brecha social, en términos de exclusión de las dinámicas sociales y el conseguir la acción conjunta entre la sociedad civil, las familias y el Estado, en el ejercicio del trabajo mancomunado, con el fin de lograr una sociedad más justa, donde todos sus ciudadanos, independientemente de su condición particular sean valorados como merecen. (p. 29)

Esto sugiere que se debe prever la sensibilización de los empresarios, para que el acceso al empleo y la permanencia laboral de la persona con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia, tenga su mayor apoyo en la orientación adecuada del

empleador, como oportunidad de inclusión, de manera tal que esto le proporcione mejora en la calidad de vida y en la satisfacción de un oficio gratificante a lo largo de su vida laboral.

Paralelamente, la preparación previa a la incorporación laboral en el tránsito a la vida adulta, debe generar en el entorno familiar nuevas dinámicas de relación que apoyen un papel más adulto del adolescente con discapacidad intelectual leve. La familia debe apoyar sus posibilidades y en consecuencia con esto, modificar sus actitudes paternalistas.

Dichos cambios de actitudes requieren de procesos que deben ser debidamente asesorados por profesionales que encaminen a las familias y empleadores hacia nuevas estrategias de actuación inclusiva, en tanto, la inclusión no niega las diferencias o discapacidades individuales, pero pone el acento en las capacidades, o sea, en lo que sí pueden hacer y aportar las personas, a fin de aprovecharlo.

La inserción laboral y con ella, la orientación para el empleo desde la transición a la vida adulta laboral y por tanto, social, tiene amplia repercusión para la familia y la comunidad empleadora, en un contexto más amplio, constituye un promotor de desarrollo económico y social de un país, de cara a la obtención de resultados óptimos en la inclusión social y el desarrollo de una vida plena, integrada e independiente, que respondan a las necesidades personales del colectivo demandante de orientación y adaptadas a las capacidades específicas de cada persona (Batuak, 2014).

La adaptabilidad de una persona con discapacidad intelectual leve en el período de la adolescencia, es una de las habilidades que esta debe desarrollar para desenvolverse en la vida social y laboral de manera adecuada, desde

la comunicación, cuidado personal, relaciones interpersonales, autodirección, autovaloración, autoconcepto, etc.

Para Batuak, (2014) las personas con discapacidad intelectual son al igual que el resto, potencialmente generadoras de progreso y riqueza para el contexto en que viven, por ello, en toda persona debe evaluarse no sólo las limitaciones, sino los puntos fuertes que presentan en sus capacidades.

Este análisis aboga por el logro de egresar una persona con discapacidad intelectual leve con conocimientos, habilidades y valores sólidos en el oficio que aprende, en correspondencia con los niveles actuales de desarrollo sociolaboral, que pueda además, incorporar sistemáticamente nuevos conocimientos y nuevas habilidades. En consecuencia con ello, la sociedad precisa de una necesaria formación laboral, como elemento esencial para el ejercicio del oficio en el contexto social.

El tránsito hacia la vida adulta, lejos de meros procesos de acumulación de contenidos laborales es transformar la mente del que aprende en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La construcción de nuevos significados a partir de ello, implica un cambio en los conocimientos que se poseen previamente (conocimientos previos), al introducir nuevos elementos o establecer nuevas relaciones entre dichos elementos.

Se desprende entonces que el sujeto, desde esta concepción es un constructor activo de saberes. Por tanto, no existe un nivel máximo de conocimiento donde ya no se pueda conocer más de la labor a desarrollar. Cualquier nivel de conocimiento en un momento determinado es siempre un estado transitorio, abierto a niveles superiores de preparación para el empleo.

Se trata por tanto, de comprender de manera ordenada el sentido de la experiencia, reconstruir y transformar permanentemente el proceso vivido en la práctica.

Por tanto, los sujetos recuperan de forma ordenada lo que ya saben sobre su experiencia práctica, descubren lo que no saben acerca de ella y lo que no saben que ya sabían, es un proceso de construcción de significados y sentidos, donde el sujeto que aprende, integra y generaliza los conocimientos adquiridos en la práctica social.

Desde lo anteriormente analizado, se deriva que el sujeto a partir de un proceso de preparación para el empleo, durante el tránsito ordenado a la vida adulta, se apropia de los conocimientos adquiridos sobre el oficio, los aplica intencionalmente en la práctica y desarrolla capacidades en una situación de interacción sociolaboral.

Conclusiones

El análisis crítico de las diferentes fuentes revelan en su esencia limitaciones que aún persisten en la preparación para el empleo de las personas con discapacidad en el período de la adolescencia tales como: la preparación del educando en varios oficios sin concentrar la mirada en un oficio aportador de conocimientos útiles para su adecuada inserción laboral, no se analiza en su totalidad que la preparación para el empleo es un proceso previo e indispensable para la inserción laboral, permanencia laboral y educación para la empleabilidad del individuo. Por otra parte, no todos los autores perciben que el principal protagonista de este proceso es el estudiante y que por demás debe existir una relación de concatenación y complementariedad entre los contextos favorecedores de la pertinencia de este proceso para el desarrollo

integral del educando (centro educativo, entidad empleadora y la familia).

Este análisis posibilita entender que por la importancia que refiere a la vida adulta e independiente y mundo del empleo de estos educandos se precisa una mirada sugerente a la reinterpretación de su dinámica actual, como mirada más esencial del proceso, todo lo cual se constituye en brechas epistemológicas teóricas y prácticas aún no resueltas hasta hoy día.

Referencias:

- Ambroggio, S. (2017). *La inserción laboral de las personas con discapacidad: un estudio exploratorio en empresas cordobesas*. Córdoba, España: Universidad Empresarial Siglo 21. Córdoba, España, Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/13105>
- American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (AAIDD). (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aranda, I., Salas, M. E. & Aranda, N. (2020). La formación sociolaboral ambiental desde la educabilidad de la autoestima en la adolescencia con discapacidad intelectual leve. *Revista Maestro y Sociedad*, 17(1), 64-78.
- Batuak, L. (2014). *Manual de orientación laboral para personas con discapacidad*. País Vasco, España: Bizkaia.
- Borges, S. (2013). *Fin, principios y objetivos de la Educación Especial*. Documentos de trabajo. La Habana: UNICEF.
- Casal, J. (1996) Modos emergentes de transición a la vida adulta en el umbral del siglo XXI: aproximación sucesiva, precariedad y desestructuración. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (75), 295-316.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión*

Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Paris: UNESCO.

Fernández, Y., Ramírez, T. E., & García, R. (2019). La Guía de apoyo al docente: innovación didáctica para un currículo inclusivo de escolares con discapacidad intelectual. *Revista Luz*, XVIII (3), 59-63.

Figueredo, E. R., Rodríguez C.M., & Campusano, Y. (2019). La atención educativa a escolares con discapacidad intelectual en condiciones de inclusión; un reto de la Pedagogía en Cuba. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VII (1), 10-24

Fundación Down. (2019). <https://www.down21.org/empleo/2019-personas-con-discapacidad-intelectual-y-el-empleo/391-necesidades-de-formacion-para-el-empleo.html>

Gavarito, D.M. (2014). *La inclusión de las Personas con Discapacidad en el mercado laboral colombiano, una acción conjunta*. Maestría en Discapacidad e Inclusión Social. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina.

Lanusse, F (2019). Discapacidad intelectual en la adolescencia. *Revista Psicoanálisis Ayer y Hoy*, 20.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Estrategia Mundial para la salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente (2016-2030)*. Recuperado de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/women-deliver-global-strategy/es/

Mayra Elena Salas Vinent: diseño estructural del artículo, interpretación de los resultados obtenidos y las conclusiones.

Miriam Duany Timosthe: diseño estructural del artículo, interpretación de los resultados obtenidos y las conclusiones.

Conflictos de intereses

Las autoras declaran que no existen conflictos de intereses.

Contribución autorial

Ivette Aranda Salas: diseño estructural del artículo, búsqueda bibliográfica, selección de los métodos utilizados, la interpretación de los resultados obtenidos y las conclusiones.